



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 024-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:00 a.m., del día 15 de diciembre de 2023, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el señor alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivés.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor de la dispensa y la aprobación del acta de la sesión anterior previa lectura de esta.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo. El secretario general da cuenta de los puntos de agenda siendo los siguientes:

- o Propuesta de ordenanza para la actualización de RUOS, Informe Legal N°13-2023-MDR/JOGAJ de fecha 13 de diciembre del 2023 suscrito por el abogado Percy Requejo Gálvez con respecto al asunto referido propuesta de ordenanza para la actualización del RUOS, cuya conclusión señala; esta Jefatura de Asesoría Legal es de la opinión por la procedencia en la aprobación de la ordenanza municipal que establece el procedimiento para el reconocimiento y registro municipal de organizaciones sociales en el RUOS del distrito de Reque, para lo cual deberá ser elevado a sesión de concejo para su evaluación correspondiente en aplicación del art 9° inciso 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Obra también el Informe N° 294-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 15 de setiembre del 2023, cuyo asunto esta referido a la propuesta de ordenanza para la actualización del RUOS, por parte de la Lic. Jesús Del Carmen Ramos Távara, donde menciona que hace llegar el proyecto de Ordenanza que define el proceso para reconocer y registrar a las organizaciones sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito de Reque, donde este proyecto de ordenanza ha sido elaborado por nuestra Gerencia. Además, resalta el respaldo técnico detallando lo siguiente:

Que, la Municipalidad de Reque no cuenta con una normativa actualizada que refleje la situación real del Distrito y establezca el proceso para

reconocer y registrar las Organizaciones Sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) y actualmente, y desde hace varios años, se ha estado otorgando reconocimiento municipal a diversas organizaciones sociales basándose en una Ordenanza del año 2012, específicamente la Ordenanza N°016-2012-MDR.

Que, es esencial tener una legislación que regule el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en concordancia con la situación particular del Distrito de Reque. Este proyecto de Ordenanza refleja esa necesidad.

Que, es fundamental conceder a varias entidades sociales un reconocimiento oficial por parte del municipio que les permita tener reconocimiento legal y asumir derechos y responsabilidades frente a las entidades gubernamentales locales. Para lograr esto, es necesario establecer un sistema de registro que verifique y certifique la autenticidad de los representantes de estas entidades y facilite la respectiva participación de la ciudadanía en la administración local.

Asimismo, se especificó que, en su camino hacia la modernización y la consecución de sus metas y planes, la Municipalidad Distrital de Reque tiene la responsabilidad de establecer un Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) moderno y de fácil acceso. Esta iniciativa debe contar con una base legal propia, reflejada en su ordenanza, que defina los procedimientos y criterios para la reorganización y registro sistemático de todas las organizaciones sociales. Esto permitirá fortalecer su institucionalidad y garantizar una representación equitativa en los mecanismos de coordinación creados por el gobierno local para abordar los desafíos del desarrollo a nivel local.

Se mencionó los requisitos, y se dio lectura al Capítulo V del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), en su artículo 16° en su definición: El Registro Único de Organizaciones Sociales RUOS, es el sistema y proceso de reconocimiento y registro, a cargo de la Municipalidad de Reque, en sus respectivos niveles y tipos de las Organizaciones Sociales ubicadas en la jurisdicción del distrito.

Artículo 17°. - El Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS. El Registro Único de Organizaciones sociales "RUOS", es un sistema que está constituido por diferentes libros por cada tipo y nivel de organización social clasificados por su especialidad y/o naturaleza. El RUOS también dispondrá de una plataforma electrónica que contendrá la información de las organizaciones registradas, denominándose PLATRUOS.

Artículo 18°. - Información mínima que debe contener los Libros del RUOS o PLATRUOS, los Libros del Registro Único de Organizaciones Sociales deben de contener como mínimo la siguiente información, asiento principal de inscripción:

Contiene la información que se requiere para la primera inscripción de la organización; número de inscripción de la organización, fecha de inscripción, nivel y tipo de organización, código de organización, nombre o denominación, domicilio de la organización, fecha de fundación de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Vº Bº
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vivika Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DEL GUSTO DEL MUNICIPIO DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldeiras Campos Requejo
COMISION DE INICIATIVAS, ASISTENCIA TECNICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

organización, número de asociados o miembros de la organización, señalar los fines y objetivos de la organización según estatuto (Resumen), relación de los integrantes del Órgano directivo, fecha de inicio y termino del mandato del órgano directivo, número de Resolución que reconoce a la organización y junta directiva. Asimismo, el asiento secundario de inscripción que contendrá los actos que realice la organización con posterioridad a su inscripción en el RUOS: cambio de nombre o denominación, cambio de domicilio, aumento o disminución del número de miembros, renovación del órgano directivo y o complementación, constitución de comisiones u órgano de apoyo, cambio de nivel y tipo de organización, modificación parcial o total del estatuto, transformación de la forma jurídica que haya adoptado la organización, fecha de disolución de la organización aprobada por Asamblea General.

Se leyó el reconocimiento y registro municipal de las Organizaciones Sociales, en su artículo 19°, responsables del reconocimiento y registro de las organizaciones sociales.

La Oficina de Alcaldía y la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a través de la Unidad Funcional de Participación Vecinal, se encargarán de reconocer y registrar correspondientemente a las organizaciones sociales que se ubiquen en la jurisdicción del distrito de Reque. La Unidad Funcional de Participación Vecinal utilizará, para el cumplimiento de sus funciones, todos los mecanismos que encuentre a su alcance para verificar los datos proporcionados por las organizaciones sociales.

Artículo 20°. - Requisitos que deben presentar para solicitar el reconocimiento y registro de organizaciones sociales.

Las Organizaciones Sociales, de cualquier tipo y nivel, para obtener su reconocimiento y registro en el RUOS, deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al alcalde, con carácter de declaración jurada señalando nombre del peticionario, número de DNI, nombre y dirección de su organización, así como el pedido expreso de reconocimiento y registro.
- Copia del DNI de los miembros de la Junta Directiva de la organización social.
- Acta de Fundación o Constitución.
- Estatuto y Acta de Aprobación.
- Acta de Elección del Órgano Directivo expedido por el Comité Electoral.
- Nómina de miembros del Órgano Directivo.
- Nómina de los miembros de la Organización Social.
- Plano o croquis referencial de la ubicación del local o domicilio institucional de la Organización.
- Plano o croquis del radio de acción de la organización expedido por el área de Catastro Municipal y refrendado por el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Reque.
- Otro acervo documental, gráfico y fuentes de registro pueden ser presentados adicionalmente para evidenciar la existencia de hecho, el



historial y antecedentes de la organización, de ser el caso. Los documentos señalados en los incisos c), d), e), f) y g) serán presentados en copias autenticadas por el Fedatario Municipal o legalizadas por Notario Público.

k) Acto resolutivo emitido por el Comité Electoral de la zona donde se nombre los integrantes de la junta directiva visado por ONPE.

Los actos o acuerdos contenidos en Actas que consten de hojas simples, se inscribirán solo después que hayan sido adheridos o transcritos al Libro de Actas de la Organización Social.

La Municipalidad podrá otorgar facilidades y modelos de formato adecuados para que las organizaciones acrediten su existencia legal. Todos los documentos presentados tendrán carácter de Declaración Jurada de veracidad de los mismos.

Artículo 21°. -Requisitos Adicionales para el Reconocimiento y Registro de las Organizaciones Sociales de Niveles Superiores de Representación. Las Organizaciones Sociales que se articulan entre sí para conformar una organización de mayor representación territorial, establecidas en el artículo 6° de la presente Ordenanza, podrán ser reconocidas y registradas, por la Municipalidad de Reque, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo anterior, debiendo adicionalmente observar los siguientes requisitos:

a) Las Organizaciones del nivel inmediato inferior que la componen deberán, obligatoriamente, encontrarse registrada previamente en el RUOS respectivo. Para todo efecto y en todos los niveles del RUOS, las organizaciones deben mantener la inscripción de mandato vigente de la Junta directiva.

b) Las Organizaciones que se articulen entre sí para formar una organización de mayor nivel, deberán tener fines comunes establecidos y precisados en sus estatutos. Del mismo modo deberán acompañar el Acta de acuerdo de Asamblea de cada organización donde esta decide ser parte de la organización de mayor nivel. Las organizaciones de nivel distrital serán reconocidas e inscritas en el Registro de la Municipalidad de Reque.

- INFORME LEGAL N°14-2023-MDR/JOGAJ, de fecha 6 de diciembre del 2023, suscrito por el abogado Percy Requejo Gálvez con respecto a evaluación y reconsideración del Convenio Bajo Cesión de Uso del Terreno donde se encuentra la Planta de Valorización de la Municipalidad de Reque, como antecedente a dicho informe se señala Informe N° 338-2023-MDR/GSM y GA, de fecha 20 de Octubre del 2023, suscrito por la Prof. Lidia E. Vásquez Requejo, solicita evaluación y reconsideración del Convenio Bajo Cesión de Uso del Terreno donde se encuentra la Planta de Valorización de la Municipalidad de Reque.



Que en su análisis, menciona que el Art. 9° inciso 26° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por la cual es atribución del Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales Que, con el Informe Nro. 338.2023-MDR/GSM y GA, de fecha 20 de Octubre del 2023, de la Prof. Lidia E. Vásquez Requejo, solicita evaluación y reconsideración del Convenio Bajo Cesión de Uso del Terreno donde se encuentra la Planta de Valorización de la Municipalidad de Reque.

Que, en dicho informe se indica que la cláusula quinta del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Reque y el señor Fernando Arturo Terrones Núñez, propietario del terreno en Cesión de Uso, señala que dicho documento quedaría sin efecto el 31 de Diciembre del 2023, por lo que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita al Convenio y señala que a la fecha se encuentra realizando actividades propias de las fases para la obtención del Compost.

Que, con el Informe Nro. 04-2023-MDR/UFGA, de fecha 16 de octubre del 2023, del Ing. Ambientalista Juan Manuel Olivera Campos, concluye lo siguiente:

a) Por el periodo correspondiente para la obtención de compost, se recomienda considerar la infraestructura actual, hasta el culmino de dicho proceso de compostaje, ya que sería un factor relevante el transportar todos los residuos que se hallan en las pilas composteras, además que alteraría todas las fases corriendo el riesgo de no completar el proceso de compostar.

b) Que, de considerar una nueva infraestructura se recomienda que las nuevas pilas deberán contar con todos los parámetros para su ejecución, tales como pozas de lixiviadores, agua, etc. Además de considerar que estas deberían ampliar su capacidad ya que se tiene que continuar con el proceso de compostaje en todas sus etapas, no solamente por el cumplimiento del compromiso Nro. 03, sino como parte de las actividades municipales en temas de gestión de residuos sólidos municipales.

Mencionó como conclusión, que esta Jefatura de Asesoría Legal es de Opinión que es atribución del Concejo Municipal evaluar la renovación del Convenio en Cesión en Uso para la implementación de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos, y destinar las instalaciones al reciclaje de los residuos sólidos orgánicos mediante un tratamiento biológico que tiene como resultado compost (abono orgánico) así como vivero en aplicación del Art. 9° inciso 26° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de ser el caso otorgar las facultades al Señor Alcalde para que en representación de la Entidad Municipal, suscriba dicho convenio.

Adjunto al cotado documento obra el Informe N°338-2023-MDR/GSM y GA, de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por la Prof. Lidia Elizabeth Vásquez Requejo, donde solicita evaluación y reconsideración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



SECRETARIA

Hugo Balderar Campos Requejo
COMISION DE ASSESORIA LEGAL Y PLANIFICACION



del Convenio bajo cesión de uso del terreno donde se encuentra la Planta de Valorización de la Municipalidad Distrital De Requena. Se adjunta el informe N° 04-2023-MDR/UFGA, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el Ingeniero ambiental Juan Manuel Olivera Campos Especialista Ingeniero Ambiental-MDR, y a la vez se adjunta el convenio de cesión en uso.

- o La Evaluación de la aprobación de los bienes donados por la Minera Cerro Verde con motivo de la celebración de las fiestas navideñas descritos en el Informe N° 373-223-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 05 de diciembre de 2023.

Cabe precisar que todos los documentos pasan a la estación de orden del día por unanimidad.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

1.- INFORMES.

- El señor alcalde hace el uso de la palabra y menciona que el día de ayer ha estado participando y representando a los alcaldes de la región acompañado del regidor Hugo Campos, en el plan de desarrollo metropolitano donde se les brindó las orientaciones de como participar en las modificaciones, ya que el día 29 inicia el reajuste o replanteamiento del plan de desarrollo metropolitano, dentro del marco de la ley, este año se pueden realizar modificaciones. En esa reunión, como representante de los alcaldes, manifestó que todos los distritos que están dentro del plan metropolitano puedan hacer el trabajo de la actualización informándome el presidente del Instituto Metropolitano que ya tienen acercamiento con José Leonado Ortiz, La Victoria y Pimentel con dicho convenio, desconocía esa información por lo tanto, tuvieron que presentar todo lo que habían avanzado y ellos se quedaron asombrados por lo presentado en la propuesta, han quedado para el día martes (de la próxima semana) tener la primera participación técnica y presentar el plan desarrollo local urbano para que luego se inserte en el plan de desarrollo metropolitano.

Asimismo, informo que, en las visitas realizadas en la Municipalidad de Chiclayo, el día de ayer se entregó el informe de levantamiento de observaciones de agua y desagüe de la parte posterior del cementerio considerado Casuarinas III para que nos puedan apoyar con la contrapartida que se quedó pendiente para que se pueda finalizar, el informe se realizará en estos días para que pase a presupuesto y con ello se pueda hacer el proyecto.

El Gobierno Provincial de Chiclayo, tiene a cargo el proyecto de la instalación del cerco perimétrico de la malla del estadio, ya se ha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Alcaldesa: Lidia Nolasco Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Hugo Baldeón Campos Riquelme
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

avanzado con la presentación, ya está validado y a las 3:00 p.m. se ha presentado por la mesa de partes, donde ellos nos darán el dinero para realizar ese trabajo. Con el Gobierno Regional se está haciendo el seguimiento al proyecto del colegio 019, al expediente de seguridad ciudadana porque es un proyecto dividido que se tuvo con convenio. En cuanto a pistas y veredas de las Delicias, se recibió por parte de la MEF, el monto de más de dos millones de soles y del Gobierno Regional se sacará el expediente y se trabajará en función a ello revisando las partidas para poder ejecutar.

Informa que tendrá la visita en la cual lo acompañará la Gerente de Desarrollo Social para la premiación del Sello Municipal en la ciudad de Lima, 20 de diciembre, aprovechará hacer unas gestiones con la UNI para la firma de convenio con el proyecto de desarrollo urbano y acercarnos a la SBN donde se impulsará sobre los proyectos que se han venido brindando como uso de la Municipalidad pero que han pasado a la SBN y se requiere que se otorgue y puedan hacer uso del Estado como Municipalidad. Por tal motivo solicita la participación de uno de los regidores y lo puedan acompañar en estas gestiones. Relee su agenda y menciona que el 19 y 20 es la visita a Lima, el 20 es la premiación, el 21 es la chocolatada navideña.

Respecto a la chocolatada navideña, informar que se ha recibido de Cerro Verde 1898 juguetes entre otros bienes que se detallan en el informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, que han otorgado en calidad de donación y que se trabajará con padrón de cada colegio estatal, asimismo la Municipalidad incorporará a niños de los sectores para realizar una sola chocolatada.

Sugiere que se haga un documento firmado por todos dirigido a EPSEL, porque ya se ha cursado documentos, se ha llamado, se han enviado mensajes por WhatsApp y atienden, pero la atención sigue siendo parcial, aun hay deficiencias en la caseta de bombeo de Villa El Sol y como está malogrado no puede generar ni canalizar las aguas residuales y no puede brindar agua al Sector y por ello hay un malestar porque los señores llegan a realizar sus reclamos; entonces con ese documento presentado pueda brindarse la seguridad, se ha presentado un accidente de una persona por un buzón sin tapa y eso se ha comunicado al Gerente de Epsel y no se ha tenido mayor atención a ese requerimiento. Menciona que se hará el reclamo a Epsel por documentación y público a través de las redes.

Con respecto al tema de la arena vaciada en el Sector La Clake por un propietario, menciona que ayer se coordinó con la Sra. Lidia para que notifiquen.

Agradece a todos los regidores por las supervisiones en los Sectores, porque ello ayuda a mejorar con el apoyo técnico y dar solución inmediata a situaciones, por ello pide regresar a Potrero para ver el tema de los trabajos con el tema de las abejas.

Ante lo informado por el regidor Félix Cardoza sobre las motos cargueras malogradas, que antes pensaba que se malograban las motos cargueras adrede porque eran reportadas cada cierta semana como malogradas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez

COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldovinos Campos Requena
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



después de haberse arreglado y por ello se le encargó a cada obrero cuidar de sus motos, pero ante lo informado menciona que puedan revisarse y darle mantenimiento por un especialista.

Con respecto al cementerio, menciona realizar un proyecto más integral y completo y por viveza de algunos pobladores se han distribuido los terrenos a su conveniencia, por lo tanto, lo verá por la administrativa y pide al regidor verlo por parte de fiscalización y ver si han cancelado o no y darles un plazo para solucionar porque es un tema de cesión en uso.

Ante el tema del cementerio, sugiere que debe emitirse un comunicado basándose en la parte legal de cómo se va a intervenir y darles un tiempo determinado para que los señores puedan ver los restos de sus familiares y que verificando las leyes y que se reúna todos los requisitos, se puede emitir una ordenanza; manifestó también que como gestión se está buscando un cierre del cementerio donde se ha visto los espacios finales para cerrarlo. Menciona que hoy al tener la reunión respecto al PDU, para presentar la oficina que va a estar en calidad de donación por parte de las habilitaciones urbanas, se conversará con los señores y puede que asista la señora que hizo la propuesta para la donación del cementerio.

Menciona al concejo que ayer durante la reunión que tuvo junto al regidor Hugo Campos, con todo el equipo técnico hablando del plan de desarrollo urbano de Reque, en la parte interna, nosotros no tenemos presupuesto y por ello se está acudiendo a los convenios con la Pedro Ruiz Gallo con el personal con la calidad de practicantes y la UNI para capacitar al equipo técnico que va a trabajar, por ello nosotros debemos tener un equipo técnico y en ese sentido todo lo que es las habilitaciones urbanas, ellos van a financiar a la persona que va a manejar el equipo, en este caso al arquitecto Siancas, que es urbanista y con él harán todo lo que son los trazos y a propósito menciona que el día de ayer la alcaldesa habló sobre tres puntos importantes como requisitos para que puedan participar en el plan de desarrollo urbano: zonificación, vial y equipamiento urbano y en ese contexto nosotros estamos enmarcados en lo que estamos haciendo, zonificación vial que son las vías propuestas que estamos haciendo, el reglamento urbano que son por ejemplo el desarrollo del mercado mayorista que queremos ubicar, en tal sentido estamos alineados. Lo que se quiere dejar en claro es que ellos nos digan te voy a dar el expediente y en la reunión que van a tener se van a organizar para formar una asociación de terceros y ellos van a elaborar y donar el expediente del plan de desarrollo urbano, entonces tendremos tres convenios, el de la Pedro Ruiz, de la UNI y las habilitaciones urbanas que van a firmar el convenio con nosotros. En ese contexto, podemos cristalizar el proyecto para que en el camino se vea el avance del PDU, del agua y desagüe.

Le explica a la regidora Carol Galindo que nosotros tenemos una deficiencia de un plan que pueda ordenar la ciudad y todos están haciendo de la suya y esa sensación de la informalidad nosotros no lo estamos permitiendo con ellos, sino que nosotros vamos a ser evaluados por el Ministerio de Vivienda sin favorecer a los señores, sino que nosotros queremos que haya un ordenamiento para que ellos puedan tener una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
ALCALDE
Arq. M. ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderman Campos Frequejo
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



zonificación adecuada o un documento que al final venga del metropolitano y que haga la zonificación de vías para que puedan construir y que cuando nosotros tengamos la factibilidad para puedan hacer la habilitación urbana nosotros no les vamos a permitir colocar sus pozos tubulares ni tampoco su laguna de oxidación porque con Epsel tenemos que hacer la conexión de la nueva laguna de oxidación y del nuevo reservorio. Bajo ese esquema es que nosotros estamos proponiendo para que todo se alinee y ellos están de acuerdo con ello porque la informalidad de Chiclayo Bonito que hasta ahora se ha quedado ahí como un lugar que no tiene agua ni desagüe pero como salió el financiamiento porque había un interés pero nosotros estamos siendo claros y transparentes de decir nosotros con nuestro técnico vamos a manejar el proyecto sino que no tenemos con qué pagarle pero ahí van hacer la forma de unirse para que el expediente sea como calidad de donación.

Asimismo, mostró su plano y manifestó que lo llevaron el día de ayer y es lo que existe actualmente y siempre se ha dicho, señala la zona que está considerado como tipo paisajista, ósea nadie puede construir ahí, señaló que nosotros estamos de acuerdo si esto ya tiene Chiclayo Bonito, si ya está creciendo Palma Real que entregará 500 casas y tiene certificados entregados por Chiclayo, por que hacen eso si ya están entregando zonificación y vías en esta zona, lo que busco es el desarrollo para mi zona para el desarrollo de la ciudad, por ejemplo ubicar un mercado mayorista por esta zona a quién le interesa, quiénes van a tener un desarrollo, toda la población aledaña y eso es lo que se está buscando, si queremos el centro de salud que vaya aquí (señalando el mapa), quiénes van a estar interesados, lógicamente los señores son los dueños pero las personas necesitan desarrollo, por eso todo eso se ha plasmado en un nuevo plano, señalando Chiclayo Bonito y toda la distribución bajo nuestro criterio, lo que se busca es insertar el agua y desagüe y de esa manera realizar un aporte a la ciudad y si no lo hacemos ahora eso va continuar como una invasión, un desorden y los señores tiene miedo a lotizar porque ya saben que se van a realizar las invasiones. Ante ello, por falta de presupuesto, se está adoptando los convenios en la planificación de la ciudad.

- El secretario general, informa que el viernes coordinó con la Gerencia Regional de Trabajo para el viernes 22 a las 10 a.m. la suscripción del Convenio aprobado en sesión de concejo anterior a la presente.
- El regidor Hugo Campos, pide que pase a orden del día el viaje de los regidores que puedan acompañar al señor alcalde al viaje a la ciudad de Lima para cumplir con la agenda de invitación. Informa a la vez respecto del pedido a Epsel sobre las tapas de desagüe, efectivamente Epsel ha reemplazado las tapas en nuestra jurisdicción, sin embargo, ha podido notar que una no ha sido repuesta en la esquina de

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martínez
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Bolívar Campos Requena
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



la Calle Jorge Chávez y la Calle Diego Ferre y no lo especifica por ser la calle donde se ubica la casa de sus padres, sino por no ocasionar riesgos de tránsito.

Informar que hay postes que se encuentran apagados, tres de iluminación LED, menciona ello para saber si es por un tema de manejo de llaves para apagarlos o es una cuestión técnica para que en razón a ello se haga un revisado del cableado para evitar algún problema de fluido eléctrico.

Informar que ha sido parte de las reuniones el día de ayer 14 de diciembre en la Municipalidad de Chiclayo por la propuesta con el CCL Provincial y con el tema de la Gerencia de infraestructura por la malla olimpica y por proyectos mencionados.

Menciona ante la omisión por parte de Epsel, emitir un comunicado deslindando las responsabilidades de la Municipalidad.

Acota ante lo informado por el regidor Félix Cardoza, por el tema que se ha malogrado la moto carguera, se le debe prever al obrero no le falte esa maquinaria como parte de su indumentaria de trabajo.

Manifiesta ante el tema del colapso del cementerio, que puede haber un reglamento propio para el área y que sea de acuerdo con las atribuciones que se le están encargando al amparo de la ley de cementerios.

Le sugiere al alcalde informar al concejo sobre la propuesta de la elaboración y donación del proyecto por parte de las habilitaciones urbanas y menciona que también ahí dejó entrever la alcaldesa de Chiclayo es que deberían tocarse las cosas con mucho cuidado para que no le pase lo que a ella en Chiclayo con diferentes distritos, porque el empresario apuesta por una adecuación por la provincia y tener cuidado a cambio de qué pueda brindar el apoyo y eso creo que es lo que se refiere la regidora Galindo, se tome en cuenta de ver si es posible de que el trabajo con ellos ya a este nivel que pasa por un déficit económico tenga que involucrarlo de tal manera que no se pueda parcializar la propuesta, ya que ellos en su zona incorporando la propuesta de un nuevo mercado, de una nueva laguna de oxidación, de un nuevo circuito deportivo, no adecuen ellos también la viabilidad de todas sus urbanizaciones, que no se presten a suspicacias, pero al trámite que tengan las opiniones de asesoría legal y del área de infraestructura porque al margen del trabajo que se pueda hacer de un externo, nuestra propia administración debe emitir sus informes para saber a qué nivel estamos. Menciona que entiende que hay una sensación de desorden y por ello quiso asistir a la reunión del tema catastral del distrito, y entiende que existe un malestar que arrastra de las gestiones anteriores, pero otro malestar es el que nosotros también ocasionamos sin las armas necesarias para defendernos y es lo que nos ha pasado en dos cosas particulares, uno es le tema de no poder depender de esta situación sea de Reque o de Eten, si tenemos un plan de desarrollo urbanístico se tiene que respetar, si Eten no puede demostrar con un documento de esa naturaleza porque no lo tiene y no lo va tener por el costo que demanda, no podría defenderse la construcción que está en Donación Las Delicias, los señores creían que era calle y ha demostrado con documentos su propiedad, pero como le

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balderas Campos Requejo
CONSEJO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

aprueban su plano urbanístico, Eten ha hecho de manera empírica y rápida distribuir y el otro punto es que es un tema para las habilitaciones urbanas es que a ninguna empresa constructora se le ha apruebe que arme un proyecto urbanístico por tener un pozo tubular, eso es algo inaceptable, sino tiene un tema de proyección presupuestal o de invertir en su red de alcantarillado en su red de agua, entonces que no construya porque eso es lo que le ha pasado a Chiclayo Bonito, porque ni siquiera ha invertido solo lo ha proyectado en el papel con pozo tubular y una laguna de oxidación y no hay nada. Ahora esa laguna de oxidación como pasa en el resto de la ciudad pasa su tiempo y los que ya están viviendo ahí donde van a botar sus aguas y la Municipalidad no tiene como defenderse porque no tiene ese plan urbanístico donde planifique cuales han sido los requisitos para que estas habilitaciones sean aprobadas, y depende de la gestión de turno, por ello si no existe un documento a nivel de aprobación porque lo que se va a presentar tiene que tener una aprobación del Ministerio de Vivienda y de la Provincia. Refiere al señor alcalde, tener los pasos firmes de la forma como se va a construir, pero que no se pueda malinterpretar que las constructoras lo hayan hecho todo a su gusto.

- La regidora Vielka Tello, informa que el día martes asistieron con el alcalde al camal para hacer entrega del expediente para la nueva construcción de la segunda etapa del camal, asistió también el regidor Félix y los encargados de la constructora que tendrán a cargo la obra en un plazo de 60 días, además se agradeció a los abastecedores de carne porque en las redes sociales se ha tergiversado la información con el alcalde de Pomalca, quien finalmente les dio luz verde para todos los abastecedores.

Luego pasaron con los funcionarios de GDTI a ver los accesos de los caminos a los sectores, donde el alcalde tiene la buena voluntad con sus funcionarios y el apoyo del Gobierno Regional con las maquinarias prestadas y con el apoyo de los pobladores de los sectores que han dado dinero como apoyo de pago para el combustible de sus sectores.

Le pregunta al secretario general como calidad de abogado si existe un reglamento de cementerio y cuando pasa un tiempo y se da como abandonado, esos nichos pasan a una fosa común, pregunta si existe una ordenanza de poder darle de baja a los nichos abandonados.

Menciona que algo similar sucedió con la Municipalidad Provincial, que se dio un plazo para empadronar a sus nichos y los que no lo hicieron, fueron llevados a la fosa común.

- El secretario general Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo, responde diciéndoles que en otras municipalidades que ha laborado se dio un antecedente y se quiso hacer lo que se plantea y ante sale a reducir el tema sentimental por haber niños pequeños enterrados en el suelo y personas mayores también y que por un tema de empatía considera que



Ante lo expuesto por el señor alcalde, sobre el tercer convenio por firmar con las habilitaciones urbanas por el apoyo de la elaboración y donación del expediente del plan de desarrollo urbano, menciona que no se debe tener cuidado con el tema de que las partes involucradas no participen en este proyecto, por ejemplo los propietarios están involucrados y se debería establecer el convenio con ellos porque son parte de, en cambio la UNI, la Universidad son entes alejados, no tienen intereses personales ni particulares.

Como parte de su participación, mencionó como observaciones en los pedidos de los informes, le preocupa la falta de autoridad de los encargados del mercado, de la policía municipal y serenazgo, por ello solicita el apoyo de la policía nacional para atender un ordenamiento, entiende que se pide apoyo para una acción integral pero para atender el movimiento del mercado, piensa que deberían tomarse acciones de capacitar y empoderarlos sobre las funciones que tienen y se sienta la autoridad municipal y el tema de notificaciones que se está haciendo, hay un problema de invasión en las Delicias y habiéndose hecho la notificación continúan trayendo material y construyendo, que se tomen acciones más drásticas.

Con respecto a que ya se construyó bonito, pavimentado, enlosetado y todo lo que se está haciendo y que aún no se entrega la obra si bien es cierto pero ya está sucio y lo ha verificado cuando se moviliza al ir a su centro de trabajo y observó que la basura ya está en el grass, y es la misma basura que se observa, se nota que no hay presencia de la Municipalidad o de los encargados de la obra, otro punto es frente al 10050, donde se observa el desmonte de ladrillos y adobes, todo eso está acumulado, por ello se debe notificar con un documento a la Junta de Regantes.

Con respecto a la chocolatada, pregunta si ya se ha comunicado la cantidad de niños que recibirán la chocolatada, informar según la nómina cuántos niños se ha enviado a Cerro Verde para ver si coincide y ver si corresponde la cantidad que se ha tomado en cuenta.

2.- PEDIDOS

- La regidora Vielka Tello Esquives, solicita en que en la presente sesión de concejo se deje sin efecto el acuerdo de la cesión en uso a favor de CUNAMÁS sobre el inmueble ubicado en la intersección de las calles Santa Rosa y Grau ya que sabemos por su persona señor alcalde que estará viajando la próxima semana, se le pide considerar en la SBN, darle la nulidad hasta que se solucione.
- El regidor Félix Cardoza, pide se adopten las medidas administrativas por parte del área y se notifique al propietario del terreno en el Sector La Clake para remover la arena y dejarla en el camino obstaculizando la transitabilidad de los moradores.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE**
Félix Cardoza Martínez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquives
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

La regidora Carol Galindo, pide informes con respecto al tema de la construcción del camal y el parque de Montegrande, considera que se debería hacer llegar al concejo, alguna información sobre el tiempo de ejecución, quién lo está ejecutando, qué se va a hacer y el monto de ejecución para facilitar el tema de fiscalización.

Se deja constancia que todos los pedidos pasan a la estación de orden del día, por unanimidad.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia de este en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día, llegando a los acuerdos siguientes:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RUOS CONFORME AL INFORME LEGAL N°13-2023-MDR/JOGAJ DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023 E INFORME N° 294-2023-MDR/GDSE/JCRT, DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DEL 2023.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE EFECTUE LA ADDENDA POR EL PLAZO DE SEIS MESES AL CONVENIO BAJO CESIÓN DE USO DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME LEGAL N°14-2023-MDR/JOGAJ, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y EL INFORME N° 338-2023-MDR/GSM Y GA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, CON CARGO SI EXISTE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD EL PLAZO SE PUEDA SUSPENDER. AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCION DEL ACOTADO ACTO JURÍDICO.

TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS POR LA MINERA CERRO VERDE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DESCRITOS EN EL INFORME N° 373-223-MDR/GDSE/JCRT, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DEL REGIDOR HUGO CAMPOS, RESPECTO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS REGIDORES AL VIAJE QUE REALIZARA EL ALCALDE A LA CIUDAD DE LIMA PARA CUMPLIR CON DE INVITACIÓN DEL SELLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardozo Martinez
SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Marcelino Arino Nodinean Buzana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balderino Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, PRESUPUESTO Y SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPAL, SIENDO ASI SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE A LOS REGIDORES: HUGO CAMPOS E YSABEL RODRÍGUEZ EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

QUINTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DE LA REGIDORA VIELKA TELLO ESQUIVES, REFERIDO A DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 021-223/MDR-CM EN EL EXTREMO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO EN EL CUAL SE INDICA ACORDAR POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA CAROL GALINDO BACA APROBAR LA CESIÓN EN USO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MIGUEL GRAU Y SANTA ROSA A FAVOR DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (PNCM) POR EL PLAZO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO JURÍDICO, EN RAZÓN QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA COPIA LITERAL DEL INMUEBLE EL CUAL REGISTRA EN PROPIEDAD DE LA SBN EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO CUYO USO ES EL RUBRO EDUCACIÓN.

SUBSISTIENDO LO DEMAS QUE CONTIENE EL REFERIDO ACUERDO.

SEXTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DEL REGIDOR FÉLIX CARDOZA, SE ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE NOTIFIQUE A LA PERSONA QUE HA VERTIDO ARENA EN LOS CAMINOS DE LOS SECTORES CLAKE Y NUEVO PARAÍSO.

SÉPTIMO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DE LA REGIDORA CAROL GALINDO, SOBRE SE QUE SE DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO RESPECTO AL TEMA DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y EL PARQUE DE MONTEGRANDE, CONSIDERANDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, QUIÉN LO ESTÁ EJECUTANDO, QUÉ SE VA A HACER Y EL MONTO DE EJECUCIÓN PARA FACILITAR EL TEMA DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS REGIDORES.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, expresa a los regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 11:55 a.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivés
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldeomar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y
PEP
SERVICIOS A CIUDADANOS Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE